



**ACTA No. 043 DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
30 DE DICIEMBRE DE 2009**

En la comuna de Litueche, a treinta días del mes de diciembre del año dos mil nueve, siendo las nueve horas con quince minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don **Bernardo Cornejo Cerón**; Asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso** y don **Brian Romero Bustamante**. Actúa como Secretario de Actas Don Wilson duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El señor alcalde introduce el primer punto de la tabla :

1.- Aprobación Modificación Presupuesto Área educación 2009.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS:

Se Suplementa:

05 03 101	De la Municipalidad a Serv. Incorpor. a su Gestión	\$	53.000.000.-
TOTALES		\$	53.000.000.-

Se Incorpora

08 01 002	Recuperación Art. 12º, Ley 18.196	\$	13.034.000.-
TOTALES		\$	13.034.000.-

GASTOS:

Se Rebaja:

34 07	Deuda Flotante	\$	190.000.000.-
-------	----------------	----	---------------

Se Suplementa :

21	Gastos en Personal	\$	243.000.000.-
29 04	Mobiliarios y otros		1.606.000.-
29 06 002	Equipos de Comunic. para Redes Informáticas		11.003.000.-
29 07 001	Programas Computacionales		425.000.-
TOTALES		\$	256.034.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

El señor alcalde solicita votación para aprobar la Modificación Presupuestaria presentada :

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“la Modificación al Presupuesto del Área Educación, año 2009”**.

2.- Definición fechas sesiones ordinarias de los meses de enero y febrero 2010.

El señor alcalde señala que, tradicionalmente se modifican las fechas de las sesiones ordinarias de los meses de enero y febrero, cuestión que es acordada por el H. Concejo Municipal. El concejal Acuña propone que estas sesiones se realicen la primera semana de enero y la última semana de febrero respectivamente. El concejal Venegas se manifiesta de acuerdo con lo propuesto por el concejal Acuña. El concejal Labbé señala que el día miércoles 06 de enero tiene inconvenientes para asistir a la sesión. El concejal Acuña precisa que para resolver ese tema, se convocará a dos reuniones de comisiones de trabajo. El señor alcalde propone realizar las sesiones de enero, los días 07, 08 y 11 de enero. El concejal Romero señala que esas fechas le complican. El concejal Labbé sugiere que la sesión del día miércoles se realice en la jornada de la tarde. Respecto de las sesiones de febrero, sugiere que no se realicen la última semana del mes. El concejal Romero señala que, por un tema familiar, le complica la última semana de febrero, pero se acomoda al calendario. En resumen concuerdan realizar las sesiones de enero durante la primera semana, y las del mes de febrero, en la última semana. Seguidamente el señor alcalde solicita votación :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 2

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“realizar las sesiones ordinarias de los meses de enero y febrero en las siguientes días y horarios:**

ENERO 2010 :

- Miércoles 06 : 16.00 hrs.
- Jueves 07 : 09.00 hrs.
- Viernes 08 : 09.00 hrs.

FEBRERO 2010 :

- Miércoles 24 : 09.00 hrs.
- Jueves 25 : 09.00 hrs.
- Viernes 26 : 09.00 hrs.

3.- Fijación Dieta Mensual (6 a 12 UTM), año 2010, H. Concejo Municipal de Litueche. (inciso primero art. 88°, ley No. 18.695)

La concejal Georgina Bustos propone mantener el monto acordado para el año 2009, es decir, 12 UTM. Seguidamente el señor alcalde solicita votación :

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba



ACUERDO No. 3

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“Fijar la Dieta Mensual establecida en el inciso primero art. 88°, ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en un monto igual a 12 UTM (Doce unidades tributarias mensuales)”**.

4.- Aprobación Pago Anual Asignación Adicional, por asistencia a más del 75% de las sesiones celebradas el año 2009. (inciso cuarto art. 88°, ley No. 18.695)

El secretario municipal precisa que esta asignación se cancela durante el mes de enero de cada año. Seguidamente el señor alcalde solicita votación :

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 4

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“la cancelación de la Asignación Adicional, anual, por asistencia de los señores concejales, a más del 75% de las sesiones celebradas el año 2009, según lo establecido en el inciso cuarto art. 88°, ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dicha asignación es por un monto igual a 6 UTM (seis unidades tributarias mensuales)”**.

5.- Aprobación Funciones a Honorarios, Primer Semestre año 2010.

El señor alcalde indica que los señores concejales recibieron el borrador de la propuesta de las Funciones a Honorarios, para el Primer Semestre del año 2010. La concejal Georgina Bustos indica que está de acuerdo con todas las funciones, excepto con la que dice relación con el programa radial. Aclara que su desacuerdo es con la persona y no con las funciones. El



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

señor alcalde señala que es respetable la opinión de los señores concejales, pero no se aprueba a las personas, sino que son las funciones las que se deben aprobar. Agrega que las funciones que desempeña don Víctor, no son sólo las referidas al programa radial; a esas funciones se deben agregar funciones tales como Encargado de Cultura, Relaciones Públicas y actividades que el municipio programa. El concejal Acuña señala que están mal redactadas las funciones señaladas. El secretario municipal indica que es bastante el número de actividades que desarrolla don Víctor, pero la Contraloría nos recomendó especificar al máximo las funciones que desempeña. En el caso de las funciones de Relacionador Público, se trata de una función genérica que no se puede contratar bajo esta modalidad. El señor alcalde indica que, de contratar una persona adicional, nos significaría muchos recursos. Seguidamente solicita votación :

Votación :

- Concejal Venegas : Se abstiene
- Concejal Acuña : Se abstiene
- Concejal Georgina Bustos : Se abstiene
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 5

El H. Concejo Municipal de Litueche, con cuatro votos a favor y tres abstenciones aprueba **“las Funciones A Honorarios, Primer Semestre, año 2010 :**

- a) **Recopilación Semanal Información para el Programa Radial, Municipal; Locución Radial, cinco veces a la semana, ½ hora diaria.**
- b) **Encuestadora.**
- c) **Archivo Antecedentes de Carpetas Proyectos PMU, FNDR 2009 y 2010.**
- d) **Actualización Registro Organizaciones Comunitarias y Actualización mensual Hoja de Vida de los Vehículos Municipales”.**

6.- Aprobación Pago Asignación Municipal, Personal Depto. de Salud, año 2010.

La concejal Georgina Bustos consulta si el Jefe del Depto. de Salud se contempla en la Categoría B. El Jefe del Depto. de Salud le indica que en esa categoría está contemplado el cargo del Director del Depto. de Salud. La asignación establecida para ese cargo, más el sueldo bases, se asimila al cargo Directivo Grado 9º, de la planta municipal. Seguidamente señala que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

la categoría B, percibe un sueldo base de \$ 248.248; Categoría C, \$ 130.990; Categoría E, \$ 116.991; Categoría F, \$ 103.159. Estos valores son los sueldos mínimos nacionales. Aclara que los sueldos bases se incrementan en 100%. El concejal Romero consulta por el número de funcionarios en categoría C. El Encargado del Depto. de Salud, indica que en estos momentos hay uno, pero, de acuerdo a la dotación 2010, se consideran dos. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar la asignación :

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Se abstiene (Rechazó el presupuesto Área Salud 2010)
- Concejal Georgina Bustos : Se abstiene (Es concordante con lo votado anteriormente)
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 6

El H. Concejo Municipal de Litueche, con cinco votos a favor y dos abstenciones aprueba **“la Aprobación del Pago Asignación Municipal, para Personal Depto. de Salud, año 2010, establecida en el art. 45º, de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”**.

El señor alcalde solicita una moción de orden para someter a consideración del H. Concejo Municipal, dos temas que no están contemplados en tabla. El primero de ellos dice relación con la modalidad de ejecución y aporte municipal de un proyecto PMU referido a la construcción de redes de alcantarillado. El segundo tema dice relación con el Voto de Confianza que se solicita para que la Jefe del Depto. de Finanzas efectúe el cierre del ejercicio presupuestario 2009, de la gestión municipal y servicios incorporados a la gestión. Los señores concuerdan unánimemente con la moción de orden presentada por el señor alcalde.

7.- Aprobación modalidad de Ejecución y Aporte Municipal al proyecto “Regularización y Extensión de Sistema de Alcantarillado varios sectores de la comuna de Litueche”.

El Secplac indica que el día anterior nos llegó el oficio del Intendente, mediante el cual nos informaban sobre el financiamiento de dicho proyecto. En estos momentos se está haciendo una reevaluación de los trazados que comprenderá el proyecto. Entre esos



trazados se contempla el sector Villa Felicidad. Agrega que, una vez confeccionado el Presupuesto, les hará llegar copia del mismo. El concejal Acuña se manifiesta muy de acuerdo con la incorporación de Villa Felicidad, considerándola como prioridad. El Secplac indica que, aquellas solicitudes que tengan los señores concejales sean canalizadas a través del DOM. También señala que las prioridades iniciales fueron abordadas mediante el proyecto PMU-IRAL, el cual se está terminando ahora en diciembre. Reitera que las peticiones sean planteadas en la DOM. El concejal Acuña consulta por las soluciones en camino Alcones, principalmente por la viviendas nuevas que hay en ese sector. El Secplac indica que en el proyecto de La Capellanía, se ejecutaron algunas obras, pero por un tema de financiamiento, se redujeron las obras. Las obras restantes están pendientes, las cuales pueden considerarse en este nuevo proyecto. El concejal Labbé indica que, en su momento, planteó la necesidad de considerar el Callejón Los Lingues, frente a la calle Pascuala Pasquén. La concejal Georgina Bustos consulta por la construcción de veredas en Av. Obispo Larraín, desde San Antonio hasta cruce camino Topocalma. El Secplac indica que nos priorizaron el proyecto de alcantarillado, pero aún está pendiente ese proyecto, siendo prioridad para el 2010. Seguidamente el señor alcalde solicita votación :

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 7

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“la ejecución, mediante la modalidad Administración Directa y Aporte Municipal, del proyecto denominado - Regularización y Extensión de Sistema de Alcantarillado varios sectores de la comuna de Litueche-”**.



8.- Voto de Confianza para que la Jefe del Depto. de Finanzas efectúe el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2009, de la Gestión Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión.

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : No aprueba
- Concejal Georgina Bustos : No aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 7

El H. Concejo Municipal de Litueche, con cinco votos a favor y dos en contra aprueba “otorgar el Voto de Confianza para que la Jefe del Depto. de Finanzas efectúe el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2009, de la Gestión Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión.”.

Sin más puntos por tratar, siendo las diez horas, el señor presidente pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde – Pdte. H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe